



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 055-2021-GI-MDSS

San Sebastián, 28 de abril del 2021.

VISTO: Informe N° 159-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 015-2021/MDSS/GM/OSO/IVA/IO, MEMORANDUM N° 0118-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 0810-2021-GI-MDSS/FETL, INFORME N° 246-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL, INFORME N° 020-2021-MDSS-GI-SGMO/RO-VSL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, se encuentran reguladas por la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, en dicho dispositivo legal se establece en el numeral 8, del artículo 10, que "El ingeniero Residente y/o Inspector presenta mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la Obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017- MEF;

Que, la Directiva N° 001-2019-MEF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; caso en (...);

Que, mediante INFORME N° 020-2021-MDSS-GI-SGMO/RO-VSL, con fecha de recepción 15 de abril del 2021, el Residente de Mantenimiento solicita la ampliación de plazo N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO CON LIMPIEZA Y AFIRMADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA CARRETERA KIRKAS A PUNACANCHA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, CUSCO -CUSCO", para que a su vez con INFORME N° 246-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL de fecha 16 de abril del 2021, el Sub Gerente de Mantenimiento de Obras remite el expediente a la Gerencia de Infraestructura.

Que, mediante INFORME N° 0810-2021-GI-MDSS/FETL recibido en fecha 19 de abril del 2021, la Gerencia de Infraestructura remite a la Jefatura de Supervisión de Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián el sustento de la ampliación de plazo N° 01, por tanto, con Memorandum N° 118-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 19 de abril del 2021 se requiere al Inspector realice la revisión, evaluación y/o conformidad al expediente modificado de la ampliación de plazo N° 01.

Que, con INFORME N° 015-2021-MDSS/GM/OSO/IVA/IO de fecha 21 de abril del 2021, el Inspector emite la CONFORMIDAD al Expediente modificado por ampliación de plazo N° 01 y con Informe N° 159-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 21 de abril del 2021 el Jefe de Supervisión solicita la resolución de aprobación.

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



de la materia"; por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20- inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01, del proyecto: " MANTENIMIENTO CON LIMPIEZA Y AFIRMADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA CARRETERA KIRKAS A PUNACANCHA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, CUSCO -CUSCO", por 32 días calendario de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION		Documento que aprueba
Plazo de ejecución expediente técnico primigenio	60 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 001-2021-GI-MDSS
Fecha de inicio	01/03/2021	
Fecha de conclusión	29/04/2021	Aprobado con la presente resolución
Ampliación de plazo N° 01	32 días calendarios	
Fecha de Inicio	30/04/2021	
Fecha de conclusión	31/05/2021	
	92 días calendarios	

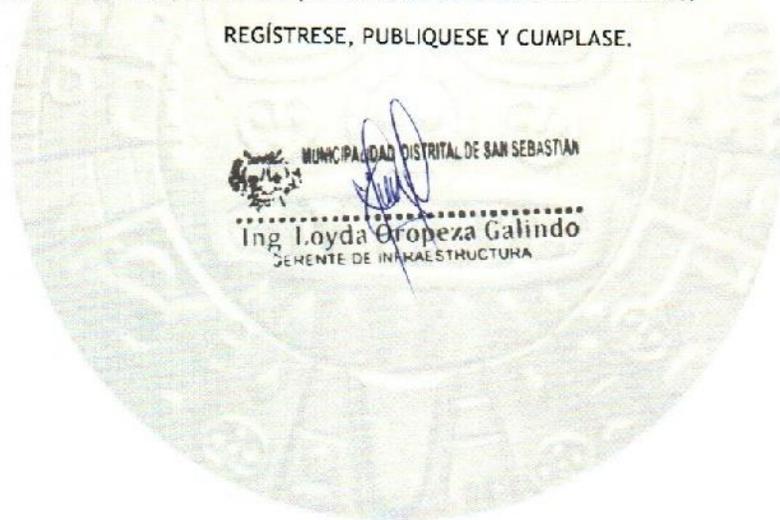


ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR La custodia del expediente modificado a La Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Loyda Oropeza Galindo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA